

Sostenibilidad: atribución preferente para profesores especializados en la familia profesional de FP

Ruego se atribuya la preferencia de la impartición del módulo de Sostenibilidad aplicada al sector productivo al profesorado especializado en la familia profesional de FP

El módulo de Sostenibilidad debe entenderse como transversal al sistema de Formación Profesional en tanto que es de necesaria incorporación en todos los sectores productivos.

No obstante, **esa transversalidad no debe confundirse con generalidad**. Se requiere, como se desprende de la legislación, un **enfoque centrado y especializado en el sector productivo concreto de cada ciclo formativo**.

Esto queda patente en varios puntos en el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

La propia denominación del módulo lo deja claro: Sostenibilidad **aplicada al sector productivo**.

Una muestra contundente de la especialización necesaria es que **el módulo no puede ser objeto de convalidación entre ciclos formativos del mismo grado si son de familias profesionales distintas**. En los elementos formales convalidables, leemos:

Serán **objeto de convalidación** entre ciclos formativos del **mismo grado**:

[...] Sostenibilidad aplicada al sector productivo, siempre que se trate de ciclos formativos de la **misma familia profesional**.

En los principios pedagógicos se recoge que:

Las ofertas de formación profesional integran los **aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan**, con el fin de que las personas en formación adquieran una **visión global**, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los **procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente**.

De una forma más concreta, el artículo 100, que se refiere a Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, decreta que el módulo:

[...] tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los **procesos productivos del sector correspondiente** [...].

Un examen del currículo básico recogido en el Anexo VIII arroja más referencias a la necesidad de concretar los elementos curriculares del módulo al sector productivo concreto de cada ciclo formativo. Por poner algún ejemplo:

. “Se han identificado los ODS más relevantes **para la actividad profesional que realiza**”.

. “Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la **actividad profesional** y el entorno personal”.

. “Analiza un plan de sostenibilidad **de una empresa del sector**, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición”.

Poder llevar a cabo un proceso en enseñanza-aprendizaje en el que se lleven a buen puerto estos elementos curriculares **exige un profundo conocimiento de la actividad profesional a que se refiere el ciclo formativo; de sus tecnologías, equipamientos, fases, procesos, perfiles y roles, normativas y buenas prácticas, e idiosincrasias**.

Quienes tienen ese **conocimiento especializado de cada sector son los profesores especializados en la familia profesional de FP** de los ciclos formativos.

Son, también, quienes **más vinculación tienen con el mundo laboral**, con las empresas y emprendedores del sector, conociendo la **realidad profesional**, los perfiles que ya se demandan relacionados con la sostenibilidad, y las necesidades de cara a la formación de los futuros trabajadores.

Además, están en la mejor posición para la coordinación del módulo de Sostenibilidad con el resto del ciclo formativo para ir en línea con el **trabajo intermodular, la creación de sinergias y la visión global** del sector productivo que están en el espíritu de la norma. Y también para la realización de proyectos colaborativos con empresas y emprendedores.

Las competencias formativas y **metodologías activas** que demanda la impartición de este módulo se vienen usando ya en los demás módulos impartidos por el profesorado especializado en la familia profesional.

Por último, muchos profesores especializados en la familia profesional **ya venimos formándonos** de un tiempo a esta parte en sostenibilidad aplicada a nuestros sectores productivos.

Por todo ello, consideramos que los **profesores especializados en la familia profesional de FP** son los que, **sin dejar de lado la relación de la sostenibilidad con otros aspectos de la vida social y personal**, están en **mejor posición para poder formar al alumnado en sostenibilidad referida al sector productivo de cada ciclo formativo** de cara a su incorporación a la actividad laboral.

Y, por tanto, rogamos **se atribuya la preferencia de la impartición del módulo de Sostenibilidad aplicada al sector productivo al profesorado especializado en la familia profesional de cada ciclo formativo.**